



Alcaldía Municipal de Mejicanos

Bodas colectivas

Institución: Alcaldía Municipal de Mejicanos

Nombre: Bodas colectivas

Dirección: Final av. Juan Aberle, entre 1era. y 2da. calle oriente, Mejicanos

Horario: Ultimo viernes de cada mes a las 2:30 pm.

Área responsable: Registro del Estado Familiar

Encargado del servicio: Registro del Estado Familiar

Descripción: Bodas colectivas

Requisitos generales: Los contrayentes, o uno de ellos debe ser residente del Municipio de Mejicanos
Presentar ambos contrayentes sus partidas originales de nacimiento, las cuales deberán tener menos de dos meses de extendidas a la fecha del matrimonio.
Los desposados deberán presentar sus respectivos DUIS presentar dos testigos, que sepan leer y escribir portando sus DUIS. Que no sean parientes de los novios .

Costo: \$ 16.80